

**ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO, SISTEMA INTERAMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

SEGUNDO CONVERSATORIO EN JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA

12 y 13 de octubre de 2017
A 100 – Complejo de Innovación Académica
Campus PUCP

Jueves 12 de octubre

9:00 a.m. Registro de participantes y entrega de materiales

Palabras de bienvenida

9:20 a.m. Salomón Lerner Febres, presidente ejecutivo del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú – IDEHPUCP

9:30 a.m. Marie-Christine Fuchs, directora del Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer

9:40 a.m. Elizabeth Salmón, directora del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú - IDEHPUCP

CORRUPCIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Sumilla: Desde el derecho internacional no se ha visibilizado suficientemente la relación entre corrupción y derechos humanos. Los tratados sobre corrupción, en especial la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, no mencionan el término “derechos humanos”. En sentido similar, los tratados sobre derechos humanos no presentan referencia alguna al término “corrupción”.

Sin embargo, la realidad enseña que el fenómeno de la corrupción incide en la calidad y extensión de la satisfacción de los derechos humanos, sobre todo, en los grupos de mayor vulnerabilidad. En ese marco, la mesa introductoria incidirá en los vínculos y efectos de la corrupción sobre los derechos humanos, analizando sus repercusiones en el derecho internacional.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál es la naturaleza de los efectos de la corrupción sobre los derechos humanos?
- ¿En qué sentido el enfoque de derechos humanos puede aportar en la estrategia tradicional de lucha contra la corrupción?
- ¿Es posible reclamar la responsabilidad internacional y, por ende, la obligación de reparar de los Estados por afectaciones a los derechos humanos originados en un acto de corrupción? ¿En qué supuestos?
- ¿Es posible afirmar la existencia autónoma de un derecho a vivir libre de corrupción?

Mesa 1 / Ponentes:

- 9:50 a.m. Pablo Saavedra Alessandri, secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 10:05 a.m. Luis Daniel Vázquez Valencia, profesor /investigador de FLACSO México
- 10:20 a.m. Eduardo Vega Luna, ex defensor del Pueblo
- 10:35 a.m. Elizabeth Salmón, directora del IDEHPUCP
- Modera: Marie-Christine Fuchs, directora del Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer
- 10:50 a.m. Trabajo en grupos
- 11:30 a.m. Plenaria

Almuerzo libre

ACCESO A LA INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Sumilla: En el marco del Estado Democrático de Derecho, el acceso a la información pública y la transparencia constituyen elementos esenciales para garantizar la legitimidad del ejercicio del poder público. Ciertamente, permiten que los ciudadanos controlen la actividad estatal y, consecuentemente, se prevengan y sancionen actos de corrupción entre funcionarios públicos o negociaciones ilegales entre el sector privado y aquellos.

Debido a la importancia de ambos pilares democráticos en la lucha contra la corrupción, esta mesa pretende reflexionar sobre sus alcances e impacto, como acerca de los mecanismos jurídicos que permiten su protección.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuál ha sido el desarrollo jurisprudencial del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en materia de acceso a la información pública y transparencia?
- ¿Por qué resulta importante el acceso a la información pública y la transparencia en la lucha contra la corrupción?
- En materia de Autoridad Autónoma de Transparencia ¿cuáles son las lecciones recogidas en la experiencia comparada?
- ¿Cómo ponderar el derecho de cada ciudadano de poder acceder a toda información pública y el derecho de los servidores públicos a la protección de sus datos (personales)?

Mesa 2/ Ponentes:

- 3:00 p.m. Claudio Nash, director Centro de Derechos Humanos, Universidad de Chile
- 3:15 p.m. Mucio Israel Hernández Guerrero, comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos del Distrito Federal - México
- 3:30 m. José Luis Caballero Ochoa, director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana de México
- Modera: Cécile Blouin, investigadora senior del IDEHPUCP
- 3:45 p.m. Trabajo en grupos
- 4:25 p.m. Plenaria

Conferencia pública

América Latina contra la corrupción: Experiencias en México, Honduras, Colombia y Perú

Moderadora: Elizabeth Salmón Gárate, directora del IDEHPUCP

Tema: Obligaciones de los Estados frente al fenómeno de la corrupción

6:00 – 6:15 p.m. Pablo Saavedra Alessandri, secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

6:15 – 6:30p.m. Camilo Enciso, Director del Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción de Colombia

Tema: Las reformas legislativas en materia de transparencia y acceso a la información pública en México

6:30– 6:45 p.m. Mucio Hernández Guerrero, comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de datos del Distrito Federal – México.

Tema: La experiencia de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras

6:45 – 7:00 p.m. Julio Arbizu, oficial de seguimiento MACCIH

Tema: La creación de la Dirección Especializada de Policía Judicial Económico Financiera (PEF) en Colombia como instrumento en la lucha contra la corrupción

7:00 – 7:15 p.m. Ana Linda Solano, consultora, ex directora de la nueva Policía Económica y Financiera de la Fiscalía de la Nación de Colombia

Tema: Avances y retrocesos de la jurisprudencia peruana en materia anticorrupción

7:15 – 7:30 p.m. Yvan Montoya Vivanco, asesor del IDEHPUCP y ex Procurador Anticorrupción

Viernes 13 de octubre

SISTEMA DE JUSTICIA, DEBIDO PROCESO Y CORRUPCIÓN

Sumilla: Las redes de corrupción instaladas en el sistema de justicia favorecen la impunidad. Valiéndose de ellas, personas que han cometido infracciones, delitos e -incluso- graves violaciones a los derechos humanos se han visto beneficiadas con la reducción o la no imposición de las sanciones correspondientes. Con ello, se ha denegado el acceso a la justicia para las víctimas, vulnerándose flagrantemente su derecho al debido proceso y a la reparación.

Conviene, por ello, que esta mesa analice los incentivos y las prácticas corruptas al interior del sistema de justicia, sus nexos con otros actores que participan del mismo y, en particular, las formas de cooptación por la criminalidad organizada.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las principales características e incentivos de la corrupción en los sistemas de justicia de la región?
- Corrupción y debido proceso, ¿es la corrupción una forma de vulneración directa del derecho al debido proceso?
- ¿Qué mecanismos requiere el sistema de justicia para prevenir la corrupción?
- Criminalidad organizada e infiltración en el sistema de justicia, ¿cuáles son los mecanismos?

Mesa 3/ Ponentes:

- 9:00 a.m. Yvan Montoya Vivanco, asesor del IDEHPUCP y ex Procurador Anticorrupción
- 9:15 a.m. Jaris Mujica, investigador del Laboratorio de Criminología Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú
- 9:30 a.m. Camilo Enciso, Director del Instituto Internacional de Estudios Anticorrupción de Colombia
- 9:45 a.m. Julio Arbizu, Oficial de Seguimiento MACCIH-OEA
- Modera: Iris Jave, coordinadora del Área de Relaciones Institucionales y Proyectos del IDEHPUCP
- 10:00 a.m. Trabajo en grupos
- 10:45 a.m. Plenaria
- 11:00 a.m. Café

CORRUPCIÓN, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DESC

Sumilla: Según la OCDE y Transparencia Internacional, la contratación pública es el espacio gubernamental con mayor vulnerabilidad a la corrupción. Esta constatación, impacta negativamente en los derechos humanos, específicamente, en los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). En efecto, siendo la contratación pública el mecanismo estatal a través del cual se satisfacen necesidades sociales, la persecución y obtención del interés público en ellas contenido, redundan en el ejercicio efectivo de derechos como la salud, la educación, entre otros.

Por ello, resulta importante que esta mesa reflexione sobre la incursión de la corrupción en la contratación pública, los actores que participan en ella y sus efectos en el ejercicio de los DESC.

Preguntas orientadoras:

- ¿En qué sentido aporta el fortalecimiento de los DESC a la lucha contra la corrupción en la contratación pública?
- ¿Cuál es el rol de los organismos de control gubernamental en la lucha contra la corrupción en este ámbito?
- ¿Cuáles son los mecanismos más eficaces para desincentivar los acuerdos ilegítimos celebrados entre funcionarios públicos y empresarios en detrimento de la ciudadanía?
- ¿Debe reprimirse con mayor dureza las conductas de funcionarios públicos y particulares que participan de este tipo de conductas?

Mesa 4/ Ponentes:

- 11:15 a.m. Marie-Christine Fuchs, directora del Programa de Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer
- 11:30 a.m. Jan-Micheal Simon, integrante de la MACCIH en Honduras, experto en Derecho Penal, Política Criminal y Derecho Internacional Público de Instituto Max Planck de Freiburg
- 11:45 a.m. Ingrid Díaz, coordinadora del Área Penal-Anticorrupción del IDEHPUCP y profesora de la PUCP
- Modera: Félix Reátegui, asesor del IDEHPUCP
- 12:00 a.m. Trabajo en grupos
- 12:45 p.m. Plenaria

Almuerzo libre

CORRUPCIÓN Y GÉNERO

Sumilla: Las prácticas corruptas que involucran a mujeres como agentes pasivos o activos de este fenómeno poseen una serie de particularidades. Por un lado, la restricción de su participación en la toma de decisiones públicas, la desprotección que afrontan ante abusos o el menor nivel de recursos financieros que alcanzan, propician que la extorsión sexual sea la forma de pago requerida para acceder a servicios de salud, justicia, educación, entre otros. Es decir, cuando las mujeres se constituyen en sujetos pasivos de corrupción, se aprovecha la situación de vulnerabilidad y discriminación en la que se encuentran en la sociedad.

De otro lado, estudios muestran la disminución de índices de corrupción cuando el número y protagonismo de mujeres crece en las instituciones públicas. Esto quiere decir que existe una tendencia a que las mujeres se constituyan en agentes activos de lucha contra la corrupción, por lo que su aporte puede ser fundamental en este camino.

En esa medida, conviene que se analice el impacto diferenciado de la corrupción en mujeres y se reflexione sobre la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la lucha contra este flagelo.

Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las principales causas que generan un impacto diferenciado de la corrupción entre hombres y mujeres?
- ¿Qué singularidades presentan las prácticas corruptas en las que participan mujeres?
- ¿Qué implica la incorporación de la perspectiva de género en los mecanismos de lucha contra la corrupción?
- ¿El aumento de participación de la mujer en espacios de poder puede ser una medida efectiva de lucha contra la corrupción?

Mesa 5/ Ponentes:

- | | |
|-----------|---|
| 3.00 p.m. | Marcela Huaita, ex Ministra de la Mujer e investigadora asociada del IDEHPUCP |
| 3:15 p.m. | Jeannette Llaja, ex directora de DEMUS - Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer |
| 3.30 p.m. | Ana Linda Solano, consultora, ex directora de la nueva Policía Económica y Financiera de la Fiscalía de la Nación de Colombia |
| Modera: | Gustavo Zambrano, coordinador del Área Académica y de Investigación del IDEHPUCP |
| 3:45 p.m. | Trabajo en grupos |
| 4:25 p.m. | Plenaria |